SP No. 0233

Barrancabermeja, marzo 2024

Doctora
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretaria Jurídica
Distrito de Barrancabermeja

Referencia: Contestación de información a derecho de petición

Cordial saludo,

Muy respetuosamente allego la siguiente información de la relación de contratos de prestación de servicios del proveedor el señor Rafael Eduardo Pinilla Vásquez.

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	TIEMPO
1555-23	**Rafael Eduardo Pinilla Vásquez**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	4/05/2023	18/12/2023	225 DIAS

Frente a la vigencia 2024, no encontramos relación alguna del proveedor como prestador del servicio.

Atentamente

EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
Secretario de Planeación
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	Nombre del Funcionario	Firma	Fecha
Proyectó SP:	Abg. JORGE CORTES		Marzo 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Donde más seguro voy!

Cooperativa de Transporte Comunitario de Yondó

NIT. 800.247.506-8

A quien corresponda, o pueda interesar,

CERTIFICACIÓN

EDNA KATERINE CLARO NAVARRO, identificada civilmente con cedula de ciudadanía N° 37.181.678 expedida en Ocaña, obrando como Representante Legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE YONDO (COOTRANSCOY) identificada con NIT N° 800 247 506-8, por medio del presente documento me permito hacer constar que el Abogado RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 91.512.978 expedida en Bucaramanga – Santander, y quien porta la Tarjeta Profesional N° 229.627 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, tiene más de 3 años de estar prestando sus servicios como Abogado Externo de la compañía que represento, en cuyo tiempo ha desarrollado diferentes actividades de índole jurídico, y en consideración del éxito de las actividades desarrolladas por el profesional, en está vigencia la cooperativa opto por contratar sus servicios a través de vinculación por prestación de servicios.

Contrato prestación de servicios N°1 desde el 26 febrero 2020 hasta 25 agosto 2020
Contrato prestación de servicios N°2 desde el 26 agosto 2020 hasta 25 febrero 2021

Sin otro particular,

EDNA KATERINE CLARO NAVARRO
CC. 37.181.678 expedida en Ocaña
Rep. Legal COOPERATIVA COOTRANSCOY

Carrera 50 N° 52-06 Barrio Central Teléfono: 8325924
Celular 3138850303 E-mail: cootranscoy@hotmail.com
Yondó - Antioquia

Re: DERECHO DE PETICIÓN ALCALDIA MUNICIPAL - SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS

JAIME A. ROJAS C. <coordinador.contratacion@gmail.com>

Mar 12/03/2024 10:15

Para:Secretaria Juridica <juridica@barrancabermeja.gov.co>;Edwin Adrian Garcia Avila <edwin.garcia@barrancabermeja.gov.co>;Maribel Benitez Perea <maribel.benitez@barrancabermeja.gov.co>

Buen día.

El peticionario solicita lo siguiente: "**certificado de los contratos que he suscrito y ejecutado**".

Desde el Grupo de Legalización Contractual se da apoyo a la respuesta anexando el siguiente cuadro, luego de consultar el módulo de contratación del Sistema Financiero YUMA ECO y la Plataforma de SECOP I:

Vigencia	N°. de contrato	Contratante	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Objeto contractual
2014	1937	Secretaría de Educación	1 mes y 10 días calendario	7/11/2014	16/12/2014	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA NI UN NIÑO NIÑA, JÓVENES Y ADULTOS FUERA DEL AULA DE CLASES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
2015	0110	Secretaría de Educación	10 meses	20/02/2015	19/12/2015	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO SUBSIDIOS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

2023	1555	Secretaría de Planeación	7 meses y 15 días calendario	04/05/2023	18/12/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

Cualquier información o sugerencia al respecto estaré atento.

Dios les bendiga.

Atentamente;

El lun, 11 mar 2024 a las 23:35, Secretaria Juridica (<juridica@barrancabermeja.gov.co>) escribió:

> Atento saludo, por medio de la presente remito derecho de petición para su respectiva gestión de respuesta, así mismo mediante la presente se establece la fecha limite de entrega de la respuesta a la secretaria jurídica para su respectiva revisión y aprobación a más tardar el día 18 de marzo de 2024.
>
> Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas
> Secretario Jurídico
> dayron.aguilera@barrancabermeja.edu.co
>
> Alcaldía Distrital de **Barrancabermeja**

De: CLAUDIA MARTINEZ DEFENSA JUDICIAL <coordinador.defensajudicial@gmail.com>
Enviado: miércoles, 6 de marzo de 2024 20:30
Para: Secretaria Juridica <juridica@barrancabermeja.gov.co>
Asunto: Fwd: DERECHO DE PETICIÓN ALCALDIA MUNICIPAL - SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS

Buen día dr. Mitchell,

Remito derecho de petición para su revisión y trámite.

Atentamente,

---------- Forwarded message ---------
De: **RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ** <abogado.rafaelpinilla@hotmail.com>
Date: jue, 7 mar 2024 a las 8:15
Subject: DERECHO DE PETICIÓN ALCALDIA MUNICIPAL - SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS
To: secretariaplaneacion@barrancabermeja.gov.co <secretariaplaneacion@barrancabermeja.gov.co>, secretariaeducacion@barrancabermeja.gov.co <secretariaeducacion@barrancabermeja.gov.co>, contactenos@barrancabermeja.gov.co <contactenos@barrancabermeja.gov.co>, defensajudicial@barrancabermeja.gov.co <defensajudicial@barrancabermeja.gov.co>

Cordialmente:

Abog. RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ
CC. N° 91.512.978 expedida en Bucaramanga
T.P. N° 229.726 del C. S de la J.

--

Claudia L. Martínez Marulanda
Profesional Universitario
Grupo Defensa Judicial
Secretaría Jurídica
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ALCALDIA DISTRITAL DE
BARRANCABERMEJA

--

Alcaldía Distrital de **Barrancabermeja**
Secretaría **Jurídica**

Jaime Antonio Rojas Carcamo
Líder Grupo Gestión Contractual

CERTIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

YULY AIDEE QUINTERO VILLAR, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.098.624.199 expedida en Bucaramanga, actuando en calidad de Representante Legal de la compañía **TRANSPORTES ESPECIALES DE BETULIA Y PUERTO WILCHES (TRANSBETWIL)** identificada con NIT N° 900.651.630-8, por medio del presente escrito me permito hacer constar que el Abogado RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 91.512.978 expedida en Bucaramanga – Santander, y quien porta la Tarjeta Profesional N° 229.627 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, ha ejecutado en favor de la empresa que represento, los contratos de prestación de servicios profesionales como abogado, según se relaciona a renglón seguido:

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
NÚMERO DE CONTRATO	**DURACIÓN DE CONTRATO**
1	Desde 3 de septiembre de 2021 a 2 de marzo de 2022
2	Desde 3 de marzo de 2022 a 2 de septiembre de 2022
3	Desde 3 de septiembre de 2022 a 2 de marzo de 2023
4	Desde 3 de marzo de 2023 a 2 de julio de 2023
5	Desde 3 de julio de 2023 a 2 de noviembre de 2023
6	Desde 3 de noviembre de 2023 a 2 de diciembre de 2023
OBJETO DE TODOS LOS CONTRATOS DESCRITOS:	
Prestación de Servicios Profesionales como Asesor Jurídico Externo	

Concluyente con lo expuesto, el contratista ha estado vinculado a nuestra compañía durante más de dos años y dos meses, tiempo en el cual podemos acreditar gran nivel de satisfacción por sus servicios, como quiera que se ha mostrado como un profesional integro, responsable y muy comprometido con el desarrollo de las tareas y actividades encomendadas.

Se expide la presente a quien pueda interesar, siendo el día 23 de noviembre de 2023.

Sin otro particular,

YULY AIDEE QUINTERO VILLAR
CC. 1.098.624.199 de Bucaramanga,
Rep. Legal TRANSBETWIL S.A.S.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	100-21-615	
		VERSIÓN : 02	
NTC ISO 9001:2008	ACTA FINAL DE ACTIVIDADES PRESTACIONES DE SERVICIOS	PÁGINA 1 DE 4	

CONTRATO N°.	. 053-2016
CLASE DE CONTRATO	: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	. CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	: 829000745-6
CONTRATISTA	: RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ
C.C. N°:	: 91.512.978 de BUCARAMANGA
OBJETO	: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO EN LA AUDITORÍA REGULAR A INDERBA, EN CUANTO AL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL, RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA, PLAN DE MEJORAMIENTO Y CUALQUIER OTRA LINEA DE AUDITORIA ENCOMENDADA A AUDITAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PGAT.
VALOR	: CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.900.000)
SUPERVISOR	: DIRECTOR TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN
PLAZO	: DOS (2) MESES
FECHA DE INICIACION	: 29 DE AGOSTO DE 2016
FECHA TERMINACION	: 28 DE OCTUBRE DE 2016

ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION DE ACTIVIDADES

En el Municipio de Barrancabermeja, reunidos en la Contraloria Municipal de Barrancabermeja, **REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ** – (Director Técnico de Fiscalización) – como Supervisor del Contrato y **RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía N° 91.512.978 de Bucaramanga– Contratista, con el fin de verificar el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios N° 053-2016 y:

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha Veintinueve de Agosto de 2016, **RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ**– Contratista, suscribió con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 053-16, cuyas condiciones se establecen en el encabezado de la presente acta.

2. Que RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ – Contratista, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato que es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO EN LA AUDITORÍA REGULAR A INDERBA, EN CUANTO AL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL, RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA, PLAN DE MEJORAMIENTO Y CUALQUIER OTRA LINEA DE AUDITORIA ENCOMENDADA A AUDITAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PGAT, el cual tenía como

plazo de ejecución contractual desde el veintinueve (29) de Agosto hasta el veintiocho (28) de Octubre de 2016.

3. El Señor RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ — Contratista y el (Director Técnico de Fiscalización) – como Supervisor del Contrato, el día primero de Noviembre de 2016, suscribieron informe final de actividades e Informe de Supervisión, respectivamente, aportando aquel los respectivos soportes (en medio magnético o físico), pago de la Seguridad Social y Cuenta de Cobro, para el pago final que comprende del 29 de septiembre de 2016 al 28 de octubre de 2016.

4. Que RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ – Contratista, presentó todas las planillas de pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), correspondientes a los meses de ejecución contractual y para la presente acta, el pago de la seguridad social del mes de **OCTUBRE** de 2016, conforme a lo estipulado en la ley 789 de 2002.

5. La presente acta final y de liquidación de actividades, servirá como fundamento para el trámite y cobro final de la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 2.950.000 MCTE)**

6. Que conforme a la cláusula trigésima segunda que establece la liquidación del contrato en concordancia con el artículo 60 de la ley 80/93, modificado por el artículo 11 de la ley 1150/2007, las partes de común acuerdo proceden a realizar la liquidación bilateral del contrato, verificándose:

EJECUCIÓN FISICA

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ – (Director Técnico de Fiscalización) – como Supervisor del Contrato, certifica que el contratista RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ, contribuyó al resultado de las actividades que a continuación se describen:

IMPACTOS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS		
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PRODUCTOS ENTREGADOS	IMPACTO DEL CONTRATO
APOYAR EN LA AUDITORIA REGULAR A INDERBA EN CUANTO AL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2015	*MATRIZ MGF DILIGENCIADA CONFORME A LOS CONTRATOS AUDITADOS No 88 - 124 - 125 - 126 - 141 - 183 - 196 - 260 - 264 - 274 - 275 - 279 - 291 - 299 Y 300 DE LA VIGENCIA 2015 DE LA ENTIDAD INDERBA*	CONSOLIDACIÓN DE AUDITORIA TOTAL A LA ENTIDAD INDERBA VIGENCIA 2015
APOYAR EN LA AUDITORIA REGULAR A INDERBA EN CUANTO AL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2015	SE PROYECTO INFORME ESCRITO DE HALLAZGOS DE LOS CONTRATOS AUDITADOS Y ENUNCIADOS EN EL PRECEDENTE, COADYUVANDO A LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA ENTIDAD INDERBA	CONSOLIDACIÓN DE AUDITORIA TOTAL A LA ENTIDAD INDERBA VIGENCIA 2015
APOYAR EN LA AUDITORIA REGULAR A INDERBA EN CUANTO AL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA	SE REALIZO COADYUVANCIA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA ENTIDAD INDERBA, EN RELACIÓN CON LOS CONTRATOS AUDITADOS Y LA IDENTIFICACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL PRESUNTAMENTE VULNERADA	CONSOLIDACIÓN DE AUDITORIA TOTAL A LA ENTIDAD INDERBA VIGENCIA 2015

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	100-21-615	
		VERSIÓN : 02	
NTC ISO 9001:2008	ACTA FINAL DE ACTIVIDADES PRESTACIONES DE SERVICIOS	PÁGINA 3 DE 4	
VIGENCIA 2015			

Es decir, que el contratista cumplió el 100% de las obligaciones contractuales dispuestas en el contrato.

BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	$5.900.000	
V. ACTA PARCIAL 1		$2.950.000
V. ACTA FINAL		$2.950.000
VALOR SIN EJECUTAR		$-0-
SUMAS IGUALES	$5.900.000	$5.900.000

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL

Que el Contratista RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ, presentó todas las planillas de pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), correspondientes a todos los meses contratados (Agosto, Septiembre y Octubre) de ejecución contractual y presentó para la presente acta final y de liquidación de actividades, el pago de la seguridad social del mes de OCTUBRE de 2015, conforme a lo estipulado en la ley 789 de 2002.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO MENSUAL	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN DEL CONTRATO MENSUAL (40%)
$ 5.900.000	$ 2.950.000	$ 1.180.000
TOTAL MENSUAL A LIQUIDAR SALUD		$ 148.700
TOTAL MENSUAL A LIQUIDAR PENSION		$ 190.300
TOTAL MENSUAL A LIQUIDAR ARL		$ 6.300
TOTAL DEL PAGO MENSUAL		$ 345.300
COMPROBACION PAGO REALIZADO POR EL CONTRATISTA		
PAGO MES DE AGOSTO		$ 201.513
PAGO MES DE SEPTIEMBRE		$ 346.700
PAGO MES DE OCTUBRE		$ 345.300

DECLARACIONES MUTUAS

a) Las partes intervinientes en el contrato, expresamente declaran su mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y por tanto, encontrarse a paz y salvo por todo concepto, dejando expresa constancia que no existe reclamación de ninguna naturaleza.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	100-21-615	
		VERSIÓN : 02	
NTC ISO 9001:2008	ACTA FINAL DE ACTIVIDADES PRESTACIONES DE SERVICIOS	PÁGINA 4 DE 4	

b) Declarar que RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ – Contratista, suscribió con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja Contrato de Prestación de Servicios N° 053-2016 y cumplió a cabalidad con las actividades descritas en el objeto del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 04 NOV 2016

POR EL SUPERVISOR,

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
Director Técnico de Fiscalización

POR EL CONTRATISTA,

RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ
C.C. N° 91.512.978 de Bucaramanga

Rafael Eduardo Pinilla Vásquez – Abogado Especialista UNAB
T.P. N° 229.627 del C. S de la J.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	OFICIO EXTERNO No 530	Versión: 02

Barrancabermeja 31 de Diciembre de 2014

CERTIFICADO

ADRIANA DEL PILAR VILLAMIZAR ALEAN, obrando en calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Barrancabermeja, debidamente posesionada mediante acto Administrativo 003 del 15 de abril de 2014, y obrando como supervisora Contractual del Concejo Municipal de Barrancabermeja, en ejercicio de funciones y competencias, por medio del presente escrito, me permito certificar, que el Doctor RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ identificado con Cedula de ciudadanía No 91.512.976 expedida en Bucaramanga, y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No 229.627 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura ejecuto el contrato No 001-14 cuyo objeto dispuso la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN LA GESTION DE PROCESOS CONTRACTUALES, ACTOS ADMINISTARTIVOS Y ACTIVIDADES JURIDICAS INHERENTES AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

Que el objeto y las funciones descritas, las ejecuto por un término de 11 meses y 17 días, tiempo durante el cual demostró responsabilidad, celeridad y eficiencia en el desarrollo de las actividades, siendo optimo su rendimiento contractual.

Que el valor del contrato 001-14 ascendió a un total de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($34.700.000.oo).

En constancia de lo anterior:

ADRIANA DEL PILAR VILLAMIZAR ALEAN
Secretaria General Concejo Municipal de
Barrancabermeja

SELLO

Rafael Eduardo Pinilla Vásquez. Correo electrónico: Abogado.rafaelpinilla@hotmail.com
Oficina 302 Centro Comercial Puerto Real
Celular de contacto: 300 840 1266

Rafael Eduardo Pinilla Vásquez – Abogado Especialista UNAB
T.P. N° 229.627 del C. S de la J.

FUNDACION CONSTRUYENDO HUELLAS

"Construyendo caminos de hermandad en nuestro andar"
NIT: 900316879-9

HACE CONSTAR:

*Que el señor **RAFAEL ANTONIO PINILLA VASQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 91.512.978 expedida en la ciudad de Bucaramanga, laboró en la fundación como asistente jurídico y social en actividades comunitarias, desde Enero 03 del 2007 hasta Mayo 30 del 2008; destacándose por ser una persona honesta, de buenas costumbres y responsable en sus funciones laborales.*

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Enero del 2010.

JORGE EMILIO GALVIS URIBE
Representante legal.

Cra. 59B No. 44Bis Kiosco el Campín. Cel: 3115085790 – 3133057101
BARRANCABERMEJA – SANTANDER

NIT 830.136.649-5

A QUIEN CORRESPONDA

La COOPERATIVA COMUNIDAD ESTRATEGICA CTA, constituida conforme a las normas legales, representada legalmente por **BERNARDO SÁNCHEZ B.** Autoriza a **NELSON IVAN MUÑOZ VARGAS** para expedir la presente certificación:

Que **PINILLA VASQUEZ RAFAEL EDUARDO** identificado (a) con cédula de ciudadania Numero **91512978** de **BUCARAMANGA** fue asociado (a) activa desde el **10 de June de 2008** , conforme a los registros de asociados.
Que **PINILLA VASQUEZ RAFAEL EDUARDO** estuvo vinculado (a) a la COOPERATIVA hasta el primero (01) de Febrero de 2009.

Que **PINILLA VASQUEZ RAFAEL EDUARDO** como asociado (a) prestó sus servicios en forma autogestionaria de acuerdo a los estatutos, regímenes, reglamentos y políticas de la Cooperativa como **OPERADOR CALL CENTER** en la siguiente Campaña:

1. **TELEFONICA MOVIL DE ESPAÑA - TME CRC**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga al dos (02) de Febrero de 2009

Cordialmente,

NELSON IVAN MUÑOZ VARGAS

Coordinador de Recursos Humanos
Comunidad Estratégica CTA
Bucaramanga

Calle 39 # 23 – 88 Teléfono: (9+1) 594 0000 Ext. 10715
E – mail: fjlopez@atento.com.co
Bucaramanga – Colombia